UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. DECECO N° 0858-26**
**Expte. N° 6171/26**
**Salta,** 11 NOV 2026

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/07/26 al 31/07/26 de la carrera "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2026-2027"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD ECO Nº 45/26 se autorizó el dictado de las carreras "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2026-2027".

Que por Res. CD ECO Nº 56/26 se aprobó el presupuesto de las mencionadas carreras para el periodo 2026 y 2027.

Que por Res. CS Nº 92/17 se modifica el artículo 4º de la Res CS Nº 128/99, estableciendo que los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas corresponderán en su totalidad a para la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de Junio de 2017.

Que en la presente rendición no se registraron ingresos por encontrarse en proceso de implementación los sistemas Pira Piré y Sanavirón Quilmes, los cuales permiten emitir factura digital.

Que se han producido Egresos y Excedentes los cuales son atinentes al desarrollo de la referida carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

**Por ello**, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°. –** Tener por aprobada la Rendición N° 5 - Período 01/07/26 al 31/07/26, de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2026-2027", con el detalle del Anexo I y II que forma parte de la presente resolución:

| | |
|---|---|
| **Anexo I** | Egresos: $ 464.920,51 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte con 51/100) |
| **Anexo II** | Anticipo de Excedentes: $14.000.000,00 (Pesos Catorce Millones con 00/100) |

**ARTICULO 2°.-** Tener por imputado el egreso en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo I -Fuente Financiamiento 12 – Ejercicio 2026.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. DECECO Nº** 0858-26
**Expte. Nº 6171/26**

**ARTICULO 3º.-** Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar de eventuales compromisos al responsable de las Carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2026-2027", que pudieran emerger por el incumplimiento de requisitos formales o de la normativa vigente dentro de la Universidad.

**ARTICULO 4º.-**Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos. -

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. DECECO N° 0858-26**
**Expte. N° 6171/26**

**Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2026-2027"**

**Anexo I: Egresos**

**Julio 2026**

| Documento | Beneficiario | Descripción | Partida | Importe total |
|---|---|---|---|---|
| EPOP : 218 / 2026 | Peralta Facundo | Aux. Administrativo Profesorado Cs Eco. y Jur. 50% mayo y junio 2026 | A.0012.025.005.072.12.03.00.00.25.00.3.4.4.0000.1.21.3.4 | $450.000,00 |
| EPOP : 236 / 2026 | BANCO DE LA NACION ARGENTINA S3070 | Comisión Bancaria - Nuñez, Peralta y Comis. Mensual 01,03 y 31/07 - Prof. 26/27. | A.0012.025.005.072.12.03.00.00.25.00.3.5.5.0000.1.21.3.4 | $14.920,51 |
| | | | | **$464.920,51** |

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RES. DECECO N° 0858-26**
**Expte. N° 6171/26**

**Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2026-2027"**

**Anexo II: Anticipo de Excedentes**

Excedente para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

| EMISOR | DETALLE | IMPORTE |
|---|---|---|
| Fac. Cs. Ec. UNSa | Anticipo de Excedentes para la Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales | $ 14.000.000,00 |
| | **TOTAL** | **$ 14.000.000,00** |

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.